



DECRETO EXENTO N° 2254 /

PUCÓN,

26 AGO 2022

VISTOS:

1. Ley N° 21.395, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2022, publicada con fecha el 15 de diciembre de 2021.
2. El Decreto Exento N° 3412 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
3. El Decreto N° 3413 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2022.
4. El Decreto Exento N° 0017 de fecha 06 de enero del 2022, que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Directora del Departamento de Salud Sra. Odette Castillo Crot
5. El Decreto N° 2217 de fecha 22 de agosto de 2022, que establece nueva estructura de subrogancia para cada Dirección de la Municipalidad de Pucón.
6. En Sesión Ordinaria N° 0043 de fecha 10 de agosto de 2022, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba modificaciones presupuestarias N° 0016 y N° 0017 ambas con fecha 03 de agosto de 2022 correspondiente al Departamento de Salud Municipal de Pucón
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la ley N° 20.922 de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio de Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE**, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud, como a continuación se indica:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
AUMENTO DE INGRESOS			
05	03	De otras entidades Publicas	168.428
		Total Aumento de Ingresos	168.428

AUMENTO DE GASTOS			
21	01	Personal a Planta	44.000
21	03	Otras remuneraciones	48.444
22	06	Mantenimiento y Reparación	38.000
22	08	Servicios Generales	20.000
22	09	Arriendos	2.195
29	04	Mobiliario y Otros	14.805
29	06	Equipos Informáticos	1.048
		Total Aumento de Gastos	168.492

DISMINUCION DE GASTOS			
22	04	Materiales de uso o consumo	64
		Total disminución de Gastos	64

Anótese, comuníquese y archívese.

"Por orden del Sr. Alcalde"



SECRETARIA MUNICIPAL



DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD

VºBº Direc. Administr. y Finanzas (Sub)

POC/GMF/lnca
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Archivo Finanzas Depto. de Salud.